



Convocatoria de bolsa de ayuda a la movilidad internacional financiadas por la Universidad de Castilla – La Mancha. Convocatoria 2024.

En virtud de las bases de la convocatoria de bolsa de ayuda a la movilidad internacional financiadas por la Universidad de Castilla – La Mancha. Convocatoria 2024 publicada por resolución de 31/10/2024, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. – Publicar en [Convocatoria Ayuda Movilidad Internacional 2024](#) esta resolución provisional y sus anexos I y II con los listados de solicitudes admitidas y excluidas.

SEGUNDO. – Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 21 de noviembre de 2024**, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AiRei, habilitada al efecto en <https://airei.apps.uclm.es> La alegación deberá presentarse en un único archivo que contenga todos los documentos que el solicitante estime oportunos incluido el texto de la alegación.

TERCERO. – Ofrecer a las solicitantes y a los solicitantes la opción de consultar el estado provisional de su solicitud en el apartado mis solicitudes de AiRei. Teniendo en cuenta que el estado provisional “As” debe considerarse como “admitida” y el estado provisional “De” debe considerarse como “excluida”.

CUARTO. – Los solicitantes recibirán una notificación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021)
Raúl Martín Martín

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	0PjURzmbjx		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		15-11-2024 10:56:21	
 0PjURzmbjx			